



Al Despacho de la señora Juez para proveer. Bucaramanga, 15 de septiembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria

EJECUTIVO ALIMENTOS  
RAD. 2020-00169-00

## JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Incorpórese y póngase en conocimiento de la parte demandante la respuesta emitida por COLPENSIONES respecto de la medida de embargo decretada en el presente proceso.

NOTIFIQUESE

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

### NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 091 FIJADO HOY 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 8:00AM.

  
**ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS**  
Secretaria



RAMA JUDIC. B/MANGA

Bogotá, miércoles, 2 de septiembre de 2020

BZ2020\_8405425-1783960

1098

Señor (a)  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA**  
 KR 11 # 34 - 52 PALACIO DE JUSTICIA  
 BUCARAMANGA, SANTANDER

JUZG. 4 DE FAMILIA

08 SEP 20 14:53:17

**Referencia:** Radicado No 2020\_8405425 del 27 de agosto de 2020  
**Ciudadano:** LUIS CRISTOBAL SAAVEDRA ROJAS  
**Identificación:** Cédula de ciudadanía 5714640  
**Tipo de Trámite:** Gestión de nómina pensionados AGS - Embargos actualización juzgados

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Atendiendo su solicitud y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente se concluye que para la nómina de septiembre de 2020 efectiva en octubre de 2020, se aplicó la novedad de embargo ejecutivo por el 30% de la mesada pensional devengada por el señor LUIS CRISTOBAL SAAVEDRA ROJAS CC. 5714640, de acuerdo a lo ordenado por el **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA**, mediante oficio No. 1327 del 25 de agosto de 2020, dentro del proceso No. 68001311000420200016900 a favor de la señora SULLY JOHANA TANGARIFE MARULANDA CC. 37751356 Dineros que serán consignados a la cuenta Judicial No. 680012033004 ordenada por su despacho.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle.

Atentamente,

**Doris Patarroyo Patarroyo**  
 DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS  
 Vicepresidencia de Operaciones del Régimen de Prima Media  
 Proyecto: crodriguez

